

POLÍTICA DE GESTIÓN GEOTÉCNICA EN INSTALACIONES CRÍTICAS



Minsur desarrolla sus actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales de acuerdo con su política de Sostenibilidad, y está alineada con los principios y declaraciones del Concejo Internacional de Minería y Metales (ICMM). Ello implica contar con los más altos estándares operacionales, en seguridad, salud, relacionamiento con comunidades y de cuidado ambiental.

La presente política de gestión geotécnica de instalaciones críticas está de acuerdo a la Guía de Auditoría y Administración de Instalaciones de Relaves emitido por la Asociación Minera de Canadá (MAC) y a su vez con la Guía de Seguridad para Presas en Minería de la Asociación Canadiense de Presas (CDA).

En tal sentido, la gestión geotécnica de Minsur cumple con todos los compromisos y obligaciones que proceden de los marcos regulatorios y estándares internacionales aquí mencionados, empleando de esa manera las mejores prácticas de diseño, construcción, control, operación y cierre de estructuras de almacenamiento de relaves, agua, etc.

Las instalaciones críticas incluyen los depósitos de relaves, pilas de lixiviación, reservorios de agua, depósitos de materiales, así como toda infraestructura que, por su naturaleza, implicaría la aplicación de esta política en la gestión geotécnica apropiada para asegurar su estabilidad física.

Bajo estas premisas, los compromisos adquiridos por Minsur son:

1. Implementar a través del gobierno corporativo, las mejores prácticas para la gestión geotécnica de instalaciones críticas propuesto en la Declaración de Posición del ICMM, a través de procesos de mejora continua para el diseño, construcción, operación y cierre de estas instalaciones.
2. Asumir los estándares descritos para la gestión en base a la Guía para la Auditoría y Evaluación de la Administración de Instalaciones de Relaves propuesto por MAC y la responsabilidad en la implementación de acuerdo con este marco de trabajo por medio de las acciones de sus colaboradores, consultores y contratistas.
3. Implementar los aspectos técnicos sugeridos por la Guía de Seguridad de Presas de Minería emitida por CDA para todas las instalaciones críticas arriba mencionadas.
4. Consultar con grupos de interés, donde corresponda, las consideraciones con respecto a la gestión geotécnica de las instalaciones críticas.
5. Establecer un programa permanente de vigilancia, de revisión y de mejora continua para gestionar los riesgos medioambientales, de salud y de seguridad inherentes a las instalaciones críticas.
6. Asegurar la estabilidad física de estas instalaciones críticas a través de la selección del emplazamiento, del diseño, en la construcción, durante la operación, al retiro del servicio y apuntando al cierre permanentemente de las instalaciones al final de su vida útil. Con ello, se debe garantizar además que los sólidos y los fluidos se administren dentro de las áreas designadas.

Juan Luis Kruger Sayán
Gerente General

Lima, 8 de mayo de 2019